

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00427 00
Demandante: HO2 & ASOCIADOS S.A.S.
Demandado: ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS
AICON S.A.S. y OTRO.

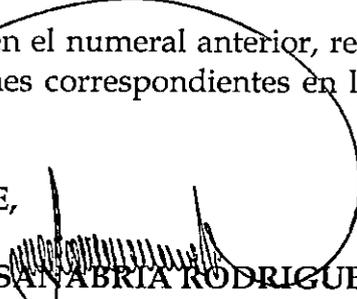
Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- **ORDENAR** a la secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto del 10 de agosto de 2022², esto es, la entrega a la Constructora Muraglia S.A., del título judicial por valor de \$2'209.900.00, mediante la modalidad de "abono a cuenta bancaria" a la cuenta corriente de BANCOLOMBIA No. 36345170288; para tal fin téngase en cuenta los datos reportados por la apoderada de la parte demandada³, y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura que regulan el tema.

2.- **ADVERTIR** a la parte demandada que del título judicial el Banco Agrario descuenta de manera automática el valor de la comisión e IVA.

3.- **CUMPLIDO** lo ordenado en el numeral anterior, retorne el expediente al archivo, dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 80 exp dig.

² Dto pdf 63 Ibidem.

³ Dto pdf 79 Ib.